



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Nacional de Santiago del Estero*

*Rectorado*

*Santiago del Estero, 12 de Mayo de 2023*

Resolución n°: **691/2023**

CUDAP: EXPE-MGE: 0000154/2023

**ES COPIA**

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 511/2013 de fecha 17 de Abril de 2023 ( fs. 12/17); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución se llama a Concurso Cerrado Interno, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal No Docente, de *Categoría 04 (Cuatro) del Agrupamiento Administrativo, Tramo Intermedio del Escalafón*, aprobado por Decreto Nacional 366/06 para cumplir tareas en el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que a fs. 20, mediante NOTA-MGE:0002151/2023, la señorita Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE, Dra. Susana I. HERRERA, solicita rectificar el Artículo 1° y el Anexo de dicho acto administrativo en razón de que, por un error involuntario, se consignó como tareas del cargo que se concursaba el de "Secretario/a del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Secretaría de Ciencia y Técnica" cuando corresponde "Subjefe Departamento del Área Administrativa del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Secretaría de Ciencia y Técnica".

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.**- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 511/2023, el que queda redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°.**- Llamar a concurso CERRADO INTERNO, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, de CATEGORÍA 4 (CUATRO) DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, TRAMO INTERMEDIO DEL ESCALAFÓN, aprobado por Decreto Nacional 366/06, en forma permanente, para cumplir tareas de Subjefe Departamento del Área Administrativa del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, donde se cumplen las mismas, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo I de la presente Resolución.".

///...

*Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado*

2.-

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Resolución n°: **691/2023**

CUDAP: EXPE-MGE: 0000154/2023

**ES COPIA**

///...

Artículo 2º.- Rectificar el texto del Anexo de la Resolución Rectoral N° 511/2023 que figura bajo el título de **CARGO**, el que queda redactado de la siguiente manera: "SUBJEFE DEPARTAMENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS".

Artículo 3º.- Rectificar el texto del Anexo de la Resolución Rectoral N° 511/2023 que figura bajo el título de **IMPORTANTE**, el que queda redactado de la siguiente manera: "El personal que haya concursado y promocionado en este Concurso, deberá realizar en el cargo asumido, todas las funciones indicadas en el Perfil del Cargo y las que pudieran surgir de acuerdo a la misión de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. ".

Artículo 4º.- Hágase saber, dése copia a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad. Notificar a los señores Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archívese.  
MHA

*Abog. Liliana E. BELLES*  
ABOGADO SANDIARCO  
SECRETARÍA GENERAL I  
Universidad Nacional de Sgo. del Estero



*Ing. Héctor Rubén PAZ*  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO